ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 189
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL DÓLARES ($ 1,000.00) AL SR JORGE NEGRÓN CAMACHO, PARA COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS TRATAMIENTO POR CONDICIÓN EN LA ESPALDA CAUSADA POR LESIÓN EN LA CADERA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Sr. Jorge Negrón Camacho quien padece de condición en la espalda causada por lesión en la cadera, por la cual esta siendo sometido a tratamiento médico, razón por la que se ha dirigido al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce en busca de ayuda económica para cubrir parte del costo de la misma;

POR CUANTO: El Sr. Jorge Negrón Camacho quien es residente de Ponce, es empleado de la Secretaría de Deportes de este Municipio, es padre de familia y no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder costearse dicho tratamiento;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad del Sr. Jorge Negrón Camacho y el impacto emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de mil dólares ($1,000.00) al Sr. Jorge Negrón Camacho, para cubrir parte de los gastos de tratamiento en la espalda por condición en la cadera. Dicho donativo será entregado al Sr. Jorge Negrón Camacho, en la Urb. Villa del Carmen, Calle Toscania 3230, Ponce, Puerto Rico 00716-2661, teléfono 787-844-5310.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 189 DONATIVO Jorge Negrón Camacho $1,000.00 10FEB03 DAR.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 189,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL DÓLARES ($1,000.00) AL SR. JORGE NEGRÓN CAMACHO, PARA COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS TRATAMIENTO POR CONDICIÓN EN LA ESPALDA CAUSADA POR LESIÓN EN LA CADERA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de febrero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 10 de febrero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de febrero de 2003, y éste la firmó el día martes, 18 de febrero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 18 de febrero de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

daf